



SUPREMA CORTE

Urgen a revisar enmienda

POR DAVID VICENTEÑO

david.vicenteno@gimm.com.mx

La reforma al Poder Judicial se debe revisar y corregir, para corregir inconsistencias dentro del texto constitucional y con tratados internacionales, exigió la Barra Mexicana Colegio de Abogados (BMA).

En un comunicado, firmado por el presidente de esta organización, Víctor Oléa Peláez, se agregó que al realizar las correcciones solicitadas se incluyan disposiciones para proteger la carrera judicial.

“Es crucial que la reforma al Poder Judicial Federal sea revisada para corregir inconsistencias dentro del texto constitucional y de éste con tratados internacionales, en materia de derechos humanos.

“Además, se debe aprovechar esta oportunidad para incluir disposiciones que refuercen el respeto a la carrera judicial y regulen las facultades del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial”, se indicó.

El presidente de la BMA afirmó que, desde la promulgación de la reforma judicial,

el pasado 15 de septiembre, se han otorgado diversas suspensiones por parte de jueces, para evitar daños irreparables, sin embargo, las autoridades las han desacatado, lo que, afirmó, vulnera el orden constitucional.

Agregó que no es conveniente promulgar las leyes secundarias, hasta que no se corrijan las inconsistencias en el dictamen aprobado por el Congreso de la Unión.

138

DEMANDAS

de amparo contra la reforma judicial se habían contabilizado hasta el pasado lunes 7 de octubre.

“En este sentido, no es conveniente promulgar las leyes secundarias hasta no revisar lo anterior, para evitar incurrir en irregularidades que podrían generar impugnaciones adicionales, así como violaciones a tratados internacionales”, solicitó la BMA.

La organización de especialistas en derecho realizó un llamado a los poderes políticos y a las autoridades, para resolver cualquier conflicto relacionado con la reforma judicial, “para evitar una crisis que afecte el Estado Constitucional de Derecho”.